DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 20571/ 2019

Asunción, 15 de octubre del 2019

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
PRESENTE:

REF.: ID 369754 - ADQUISICION DE MEDICAMENTO AGALSIDASA 1 MG/ML INYECTABLE

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes, y que a continuación detallamos:

MOTIVO/S DE NO DIFUSIÓN

1. Se reitera la observación respecto a que no hemos observado, entre las documentaciones remitidas, la que corresponda al contrato, por consiguiente, no se ha dado cumplimiento a lo establecido en el inc. "f" del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 2.435/2018 "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS PARA LA COMUNICACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REALIZADAS AL AMPARO DE LAS DISPOSICIÓNES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 19 NUMERAL 2, INCISO C) DEL DECRETO N° 5174/2005*" de fecha 5 de julio de 2018, que a continuación transcribimos: "*f) Orden de compra o de servicio, o Contrato cuando se trate de obras o consultorías*".(subrayado es nuestro)

En este estado, le informamos que el SICP quedará disponible, a fin de que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Adonis Barrios
Jefe de Vía Excepción

C.P. Liz García
Jefe del Dpto. de Adjudicaciones
DNC - DNCP

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control

Abg. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

C.P. Fernando Ivan Lezcano
Coordinador de Compras Vinculadas
DNC - DNCP